



DECRETO N° 516

CASTRO, 16 de Agosto del 2021.

VISTOS: El Oficio N° 287/21 de fecha 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021. Del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Ord. N° 160 del 14/12/2020; del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

CANCELESE, la cantidad de \$ 100.000.- (Cien Mil Pesos) a **FUNERARIA VASQUEZ LTDA.** por concepto de ayuda social gestionada a favor de Doña **VERONICA ALICIA TORRES REMOLCOY**, RUT N° 16.159.365-6, por el fallecimiento de su Cónyuge Don **CRISTIAN EDGARDO ANDRADE ANDRADE.**- Lo anterior por tratarse de familia en situación de vulnerabilidad social y escasos recursos económico, de acuerdo a la Solicitud De Asistencia Social N° 36 de fecha 06.08.2021.

El presente gastos se imputara al a la cuenta N° 2401007003, programa asistencial Otros, del presupuesto Municipal Vigente año 2021.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/KLE/psa.

Distribución:

- Alcaldía Municipal.
- Dir. Admr. Y Finanzas.
- Archivo Social.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE